TEMA 11 · REGLAMENTO MARCO

Ordenación, estructura y promoción interna

01 · NÚCLEO Y LECTURA ACTUAL

Títulos I (3-10), II (11-22) y IV, capítulos I-II (51-62). Decreto de 2021: no reescribir el literal. Ley 1/2018 reformada: Intendente de 2021 = Comisario actual; Comisario = Principal actual; Principal = General actual. IFISE hoy; dispensa temporal de idiomas no indefinida.

02 · CREACIÓN, MANDO Y SERVICIO · 4-10

Menos de 5.000: informe previo de Consejería en un mes, no vinculante. Acuerdo definitivo: remitir en un mes. Solo auxiliares: sin nombre de Cuerpo. Madrid admite delegación conforme a Capitalidad. Colaboración temporal con condiciones y retribución de origen; no libertad territorial general.

03 · PLANTILLAS Y PROPORCIONES · 11-14

Escalas: A1, A2 y C1. Orientación mínima: cinco efectivos. Unidad básica: binomio, con excepción individual. Por Oficial: cuatro Policías si plantilla menor de veinte; seis entre veinte y cien; ocho si más de cien. Tres Oficiales por Subinspector; desde Inspector, dos plazas inferiores.

04 · UMBRALES Y JEFATURA · 15-18

Con nombres actuales: General obligatorio >300.000 habitantes o >300 efectivos; Principal >150.000 o >175 o gran población; Comisario >80.000 o gran población. Inspector >35.000 o >50 efectivos. Subinspector >15 efectivos; Oficial con plantilla. Jefatura en Junta: propuesta de Alcaldía.

05 · ORGANIZACIÓN Y ACCESO · 19-22 / 51-54

Conducto jerárquico con excepción sindical. Jornada anual igual a general municipal; ampliación compensada. Emergencia: hasta cesar causas. Vacante urgente: comisión voluntaria con requisitos RPT. Promoción: oposición, concurso, curso. Reservas distintas: movilidad hasta 20 % y Policía por promoción hasta 50 %.

06 · PRUEBAS Y MÉRITOS · 55-60

Pruebas eliminatorias según listado y exenciones; reenvío al 30 para calificación. Concurso no elimina: carrera cinco (servicios cuatro + reconocimientos uno), formación 2,80, títulos 1,60 e idiomas 0,60. Total diez. Variación municipal del 59: límite veinte por ciento y total diez.

07 · CURSO Y RESULTADO · 61-62

Curso de promoción: 300 horas o ECTS; mínimo cinco por asignatura y media aritmética vinculante. Por causas justificadas del 61.3: siguiente convocatoria una sola vez. Final: (COP x 40 + CSF x 60) / 100. COP comprende oposición y concurso; CSF, curso. No media cincuenta/cincuenta.